

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1891/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de iluminación en las inmediaciones del frigorífico Arre-Beef; y

CONSIDERANDO:

Que los lugares aledaños a la planta frigorífica se encuentran con poca iluminación, generando inseguridad en todos los vecinos que circulan en horarios nocturnos;

Que el alumbrado público es una tasa que contribuyen los vecinos, y se hace vital comenzar a desarrollar un plan de mejora continua de la iluminación pública;

Que el alumbrado público es una herramienta de prevención de la seguridad de vecinos y trabajadores de la localidad;

Que una eficiente iluminación permite tener una ciudad ordenada que los visitantes ocasionales y vecinos puedan disfrutar;

Que es necesaria su iluminación ya que en la misma se encuentra la firma Arre Beef, por lo tanto es un pedido de todos los trabajadores que en horario nocturno se dirigen a trabajar a la misma;

Que sería importante que se lleve a cabo esta solicitud para que la localidad siga creciendo en pos del beneficio de todos los vecinos;

Que se había solicitado con anterioridad estas mejoras, por consiguiente es propicio realizar nuevamente esta solicitud;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, mejorar la iluminación de la manera que se considere conveniente, en la calle Güemes, entre Juan José Paso y Río Paraná.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE